

ORDENANZA N.º 126/1.987 - Autorizando al D.E.  
para adquirir mediante Licitación Privada  
1.600 placas numéricas, con destino a la nume-  
ración domiciliaria en zonas urbanas del De-  
partamento.- - - - -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

**O R D E N A:**

Artículo 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo para adquirir por Licitación Privada lo siguiente:

Un mil seiscientos (1.600) placas numéricas de fundición de aluminio, con destino a la numeración domiciliaria en los centros urbanos del Departamento.-

Artículo 2º - El presente llamado deberá encuadrarse en las disposiciones del Pliego de Condiciones que se confeccionará al efecto y normas legales vigentes para el caso.-

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Ordenanzas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE///  
SANTA ROSA, MZA., a los trece días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.-

  
SUSANA M. DE ROSALES  
SECRETARIA  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA, MZA.

  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA, MZA.

  
ALBERTO AGUIRRE  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA, MZA.